

TOMO 5

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
DEL CENTRO



ÍNDICE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	3
1. Introducción: concepto del Plan de Autoprotección, finalidad y objetivos.....	3
2. Análisis del Centro: características, ubicación y entorno.....	4
2.1. Ubicación	4
2.2. Situación y accesos.....	4
2.3. Características del edificio	5
2.4. El Entorno.	6
3. Identificación de los riesgos	6
3.1. Riesgos internos	6
3.2. Riesgos asociados a la salud del alumnado:.....	7
3.3. Riesgos externos:.....	8
4. Medidas de Protección.....	8
4.1. Catálogo de medios disponibles.....	9
4.2. Planos del edificio y señalización	11
4.3. Directorio de teléfonos	11
5. Actuación en caso de emergencia.....	12
5.1. Fase de Alerta.....	12
5.2. Emergencia procedente del interior.....	13
5.3. Emergencia procedente del exterior	16
5.4. Organización de la personas.....	17
5.5. Neutralización y fin de la emergencia.....	19
6. Programa de implantación, mantenimiento y actualización del P.A.E.	21
6.1. Implantación.....	21
6.2. Mantenimiento y mejora	22
6.3. Actualización del P.A.E.	22
7. Protocolo general de actuación en el ámbito educativo andaluz no universitario ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.	22
8. Anexos.....	26
8.1. Anexo I. Planos del Edificio: situación, vías de evaluación, etc.....	26
8.2. Anexo II. Simulacros: instrucciones para la realización de un ejercicio de evacuación de emergencia.	38

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. Introducción: concepto del Plan de Autoprotección, finalidad y objetivos.

El Plan de Autoprotección Escolar (P.A.E.) es el documento del Proyecto de Centro en el que se especifica la forma de actuar cuando ocurre una **situación de emergencia**. Nuestro centro escolar, al igual que otros recintos, está sujeto a una diversidad de riesgos procedentes tanto del interior como del exterior del edificio.

Se trata pues de establecer una sistemática forma de proceder que hace necesaria la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la **PREVENCIÓN** de los riesgos potenciales a los que está sometido el centro, así como garantizar la **EVACUACIÓN** y la **INTERVENCIÓN** inmediata.

El **P.A.E.** es un instrumento “vivo”, es decir, permanentemente conocido y actualizado por todos los usuarios del Centro que nos permite:

- a) **PREVER** una emergencia antes que ocurra.
- b) **PREVENIR** la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos disponibles, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o para que sus consecuencias negativas sean mínimas.
- c) **ACTUAR** ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, haga aparición ésta, usando para ello los medios de que nos hemos dotado para su neutralización.

Los **objetivos** que determinan este Plan son los siguientes:

- **Conocer** el **edificio** y sus **instalaciones**, la **peligrosidad** de sus distintos sectores y los **medios de protección** disponibles, las carencias y las necesidades.
- **Garantizar la fiabilidad** de los medios de protección y las instalaciones.
- **Prevenir, disminuir o neutralizar** las causas de emergencias.
- **Asegurar la organización, formación y adiestramiento** del personal docente, y no docente, para garantizar la eficacia y rapidez de las acciones a emprender en caso de emergencia.
- **Tener informado** al alumnado y demás personal que use las instalaciones y dependencias escolares de **cómo deben actuar ante una situación de emergencia**.

El objetivo de este Plan es, básicamente, **proteger a los alumnos/as y al personal del Centro**.

2. Análisis del Centro: características, ubicación y entorno.

Conocer nuestra escuela y su entorno es imprescindible para valorar los riesgos a los que está expuesta y tratar de saber lo que puede ocurrir.

2.1. Ubicación

Comenzaremos por **ubicar** el Centro especificando los siguientes datos:

Nombre: CEIP LA PAZ

Etapas educativas: Educación Infantil y Primaria.

Localidad: San José de la Rinconada (Sevilla)

Calle: Plaza de Azorín , s/n **Teléfono/Fax:** 955622137

Número de alumnos: Infantil 150

Primaria 300

Total..... 450

Edificios: El Centro está constituido por tres edificios:

- **Edificio Paz II:**

Es el edificio central, ubicado en la Plaza Azorín , s/n. atiende a los alumnos de segundo y tercer ciclos de Educación Primaria (8 grupos de alumnos)

Tiene dos plantas,

<u>Plantas</u>	<u>Nº de alumnos</u>
Baja	50
Alta	125

- **Edificio Paz I:**

Es el edificio con siete grupos de alumnos, correspondientes al primer ciclo de Primaria y un nivel de cinco años (dos grupos de alumnos de infantil)

<u>Plantas</u>	<u>Nº de alumnos</u>
Baja	50
Alta	100

- **Edificio Infantil:**

Tiene cuatro aulas, correspondientes a alumnos de 3 y 4 años, está ubicado en la calle Velázquez y solo tiene planta baja.

<u>Planta</u>	<u>Nº de alumnos</u>
Baja	100

2.2. Situación y accesos

El Centro está situado en el San José de la Rinconada, en la barriada la Paz, en el núcleo urbano y sus accesos no son en ningún caso por amplias avenidas o carreteras,

sino por calles con tráfico en algunos de los costados en cada uno de los tres edificios. Todos poseen, al menos, una zona de acceso peatonal.

- Edificio Principal: denominado Paz II : Plaza Azorín s/n
- Edificio Paz I: Delimitado por C/ Velázquez, Plaza de Juan Ramón Jiménez y Parque Félix Rodríguez de la Fuente
- Edificio Infantil: C/ Velázquez

2.3. Características del edificio

La parcela que ocupa el Colegio, **Edificio Paz II**, delimitada por una vallado metálico, tiene una superficie total de 6.750 m². En ella, además del edificio en sí, se encuentran una zona polideportiva y otra de recreo que bordea el edificio de La zona deportiva consta de canastas de baloncesto y de porterías de fútbol sala. Dicha zona, delimitada con el exterior por una valla metálica dispone de puerta de acceso y de porche cubierto

Se puede acceder con vehículos medianos a través de una entrada situada en uno de sus laterales contiguos a la pista deportiva, con acceso por la C/ Juan de la Cueva.

El edificio es de dos plantas y posee aulas amplias y otras dependencias, como laboratorio, sala de ordenadores, salón de usos múltiples y aula de música. No tiene rampas ni ascensores. Las escaleras son amplias y tiene dos puertas de acceso, próximas a cada una de las dos alas en que se distribuye el edificio comunicado con un pasillo relativamente amplio.

El **Edificio Paz I** tiene una superficie de aproximada de unos 7.100 m² y el edificio se ubica en el centro de la parcela estando rodeado de zona de recreo.

Es similar a al Paz II y tiene dependencias como gimnasio, comedor y biblioteca, además de las aulas correspondientes, 7 aulas amplias.

Se puede acceder con vehículos medianos a través de la calle Velásquez.

Todas las dependencias, tanto las de planta baja como las de la planta alta, disponen de calefacción eléctrica con radiadores de aceite que ahora han sido sustituidos por aparatos eléctricos de aire acondicionado con bomba calor, excepto en gimnasio y SUM que tienen radiadores de aceite con ruedas. Las ventanas de plantas bajas están protegidas con persianas y rejas metálicas y en el edificio Paz I también las de planta alta. Las dos escaleras de acceso a la planta superior discurren por huecos aislados. La planta alta carece de puertas de emergencia.

El **Edificio de Infantil** se sitúa en una parcela de unos 460 m² de superficie, y tiene una sola planta, con cuatro aulas y otras dependencias de sala de psicomotricidad y talleres. Dispone de una patio interior rectangular y otro exterior con arenero y suelo de albero con una superficie aproximada entre ambos 220 m². de superficie.

■ **Ocupación excepcional**

En la planta baja del Paz II se encuentran dependencias administrativas y el SUM, como espacio más amplio donde la ocupación con ocasión de Actividades Programadas en Semana Cultural, cine, actividades complementarias, es mayor de lo habitual. Igual ocurre en el gimnasio del edificio Paz I.

La ocupación máxima, en condiciones de uso normales de ambas dependencias es de 85 personas aproximadamente.

Por ello se ha de indicar que estas ocupaciones se ven considerablemente incrementadas coincidiendo con el desarrollo de actividades puntuales recogidas en el Plan Anual de Centro, tales como las celebraciones del “Festival de Navidad” y de la “Fiesta Fin de Curso”. Ello determina que el Salón de Usos Múltiples y Gimnasio sean considerados como sectores o dependencias a tener muy presente en las situaciones de riesgos, así como en la prevención de los mismos y en los correspondientes planes de emergencia.

2.4. El Entorno.

Ya se ha señalado la ubicación y emplazamiento de los tres edificios del Centro se enclavan en suelos urbanizados y que tiene acceso peatonal al patio a través de dos entradas más una puerta de entrada de vehículos. Igualmente hay dos puertas de acceso desde el patio al edificio. En el Edificio Infantil sólo existe una puerta desde zona peatonal y otra desde zona viaria, aunque muy próximas ambas.

En la proximidad colindante al Centro está la barriada con amplias zonas peatonales próximas a los edificios escolares, iglesia, tenencia de alcaldía y hogar del pensionista, además del parque Rodríguez de la Fuente que es colindante con el Paz I.

Respecto a los fenómenos climatológicos, éstos son los propios de la meteorología de la capital en cuanto a la pluviometría, régimen térmico, etc

En la proximidad al Centro no existen industrias, ni almacenamientos de productos tóxicos o peligrosos. Tampoco las instalaciones de alta tensión están cercanas al mismo.

3. Identificación de los riesgos

Una vez analizado el entorno y las características propias de nuestro Centro, procedemos a **identificar los posibles riesgos** a los que el mismo está expuesto, clasificándolos en tres grupos: rasgos intrínsecos (internos y dependientes de las instalaciones del Colegio), riesgos circundantes (externos y dependientes de su situación) y riesgos sanitarios asociados a la salud del alumnado.

3.1. Riesgos internos

Como riesgos intrínsecos típicos tenemos los incendios y las explosiones, agrupando las distintas instalaciones y dependencias en función del riesgo que representan, en tres grupos:

a) Riesgo alto:

- Existe un cable de alta tensión que cruza la cubierta del Edificio Paz II y que tiene fácil acceso por estar próximo a la pista deportiva y subirse personas ajenas al centro en horario no lectivo, al no estar asegurada la vigilancia en el edificio con posterioridad a las actividades docentes y extraescolares, ya que aunque existe casa de portero ésta no se ocupa por el mismo sino por personal (o familia) que ejerció el servicio de portería y se encuentra en situación de jubilado. Se han hecho gestiones y comunicaciones en más de una ocasión tanto al Ayuntamiento como a Delegación Provincial de educación, sin resultado alguno.
- Instalaciones eléctricas. Cuadros de luces instalados en: Paz I : Hueco escalera ala B, Paz II , Hueco escalera ala B. Edificio Infantil: dependencias del anexo Psicomotricidad.
- Almacenes del material de limpieza (productos tóxicos e inflamables) en cada uno de los pabellones.
- Laboratorio (Paz II). Se han llevado a cabo trámites que no concluyen en positivo ante acumulación de productos tóxicos e inflamables en armarios ante Delegación y Ayuntamiento.

b) Riesgo medio:

- Sala de reprografía – secretaría en Paz II
- Aula de ordenadores en Paz I y Paz II
- Comedor en Paz I
- Salas de material deportivo en Paz I (Pasillo central) y Paz II (Ala B)

c) Riesgo bajo:

- Aulas de clase.
- Biblioteca y dependencias destinadas a administración y archivos.
- Aula matinal (Paz I)
- Gimnasio (Paz I)
- SUM

Se considerarán susceptibles de iniciar o propagar un incendio las instalaciones y dependencias más usuales contenidas en la siguiente relación: cuadros generales de electricidad, almacenes de limpieza y dependencias destinadas a material y recursos, sala de reprografía- secretaria y aula de informática.

3.2. Riesgos asociados a la salud del alumnado:

- Intoxicación por vía oral
- Quemaduras

- Traumatismos graves
- Inconsciencia
- Convulsiones. Ataques epilépticos
- Electrocutación
- Hemorragia leve o grave.

■ **Curas de emergencia**

Durante las clases, el responsable será el tutor/a del alumno o el profesor/a especialista que se encuentre en el aula. Realizará la cura o asistencia básica pertinente, requiriendo la colaboración del personal disponible (monitor, portero, equipo directivo).

Durante los recreos, la asistencia corresponderá a los responsables de la vigilancia de los mismos. Recabarán el apoyo necesario y utilizarán, al igual que en el caso anterior, el material básico con que están dotados los botiquines del Centro.

■ **Traslado de enfermo o accidentado**

En caso de ser necesario dicho traslado tras la verificación pertinente, se procederá de la siguiente manera:

- El profesor responsable del alumno/a o el monitor avisarán a la familia, vía telefónica, para que venga a recogerlo al Centro.
- Si no es posible conectar con la familia, el Centro utilizará los recursos a su alcance para realizar el traslado al Centro Médico.
- Si ello no es posible por las circunstancias extremas del caso para su evacuación, se avisará a la ambulancia y a las autoridades municipales.

3.3. Riesgos externos:

En lo que a riesgos de procedencia externa se refiere, constamos el descarte de los riesgos producidos por nevadas, terremotos e incendios forestales, así como otros que nos parecen un tanto inverosímiles como la caída de aeronaves o accidentes nucleares.

Pero sí tener en consideración posibles inundaciones por abundancia de lluvias si fuesen torrenciales por estar en zona próxima a otras zonas inundables de riesgo poco frecuente.

4. *Medidas de Protección*

En este apartado recogemos la información y las características del conjunto de elementos materiales (medios de extinción de incendios, sistema de aviso y alarma, equipos y material de primera intervención...) con los que cuenta el Centro para hacer frente a una emergencia o accidente.

Asimismo se incorporan distintos planos del edificio respecto a su emplazamiento y distribución; señalándose accesos, situación de los puntos de alarma, extintores, mangueras de riego, etc.

Y por último, se establece el directorio de teléfonos con las direcciones más importantes a tener en cuenta en caso de emergencia (Bomberos, Policía Local, Protección Civil, ambulancias, etc.)

4.1. Catálogo de medios disponibles

a) Medios de extinción de incendios

- **Sistema automático de detección:** No cuenta con el sistema.
- **Extintores:** el Centro cuenta con extintores portátiles de polvo, cuyo peso por unidad es de 6 kg. La revisión de los extintores es anual y se realiza en el mes de noviembre.
Su ubicación es ésta:

Edificio Paz II:

Planta baja

- Junto a cuadro de luces en escalera Ala B
- Entrada principal
- Laboratorio
- Salón
- Sala Informática

- Junto a puerta de acceso al recreo

Planta alta:

- Pasillo Ala A
- Pasillo Ala B

Edificio Paz I:

Planta baja:

- Comedor
- Pasillo Ala B (junto a comedor)
- Pasillo central
- Pasillo ala A

Planta alta:

- Pasillo Ala A
- Pasillo Ala B
- Sala profesorado (junto a gimnasio)

Edificio infantil:

- Sala Psicomotricidad
- Sala talleres
- Sala de Profesorado y Monitor

- **Bocas de Incendio Equipo**

Bocas: No cuenta. Dispone sólo de bocas de riego y manguera en poder de porteros en los patios de los tres edificios.

Su ubicación es ésta:

- **Edificio Paz II:** Patio exterior junto a almacén material deportivo. Patio exterior junto a fuente de la pista deportiva
- **Edificio Paz I:** Dentro de los aseos de planta Baja , ala A y Ala B
- **Edificio infantil:** Dentro de la sala de talleres

Grupo de presión: No hay.

Columnas Hidratantes: No hay.

b) Sistemas de aviso

- **Timbres:** El pulsador está en secretaría (Paz II) y Sala Profesorado (Paz I) y los timbres conectados a los pulsadores manuales son dos y se ubican en el vestíbulo próximo a ambas alas en Paz I y Paz II. Hay timbres/sirena en el exterior. No existe timbre en Edificio Infantil.
- **Sistema de megafonía fija:** Existe la instalación de este **sistema fijo de megafonía** que se ubica en cada edificio Paz I y Paz II (un sistema independiente en cada lugar) Ello ayuda enormemente a transmitir las informaciones precisas y controlar las acciones a realizar en caso de emergencia tanto en el interior del edificio como en el exterior.
- **Megáfono portátil:** el Colegio dispone de uno que se encuentra en el salón de Actos (armarios audiovisuales)

c) Señales de alarma

- **La Señal de Alerta de Emergencias** consistirá en:

Pitidos de 2 seg. de duración, continuos e intermitentes de timbres. Sólo un miembro del equipo directivo asume las instrucciones por megafonía.

Indicará que se ha detectado una situación de posible emergencia, por lo que todo el personal del Plan deberá permanecer preparado a la espera de nuevas instrucciones.

Todo el personal que tenga asignada alguna responsabilidad en el Plan deberá conocer esta señal.

- **La Señal de Alarma General** consistirá en:

Evacuación: Pitidos de ½ seg. de duración, continuos e intermitentes del timbres a la vez que mensajes por megafonía.

Confinamiento: Determinará la orden de confinamiento de todo el personal y la orden de evacuación general e inmediata del edificio, según plan de evacuación que se incluye en este documento.

Todo el personal del centro y el alumnado deberán conocer las dos señales

d) Equipos y material de primera intervención

- **Sala de primeros auxilios y botiquines:** Ante la falta de una dependencia específica como “sala de primeros auxilios”, se considerarán como tal los espacios en los que se ubican los botiquines:
 - Secretaría –despacho jefatura de estudios (Paz II)
 - Biblioteca (Paz I)
 - Sala de Psicomotricidad (Infantil)

A título referencial se señala el **material** que deben disponer los botiquines para atender pequeñas incidencias en el Centro: bolsa de guantes desechables, tijeras, pinzas, gasas estériles, vendas, algodón, esparadrapo y tiritas de tela, batea de cura, analgésico de efecto local, antisépticos (agua oxigenada, alcohol, suero fisiológico...)

- Igualmente, y para prever cualquier labor simple de **rescate** en el interior del edificio, el Centro dispone de megáfono fija portátil móvil.
- **Llavero de emergencia:** colocado en un lugar seguro como es la Sala de Profesorado accesible en caso de emergencia, dispone de una copia de cada una de las cerraduras y candados del edificio. En caso de extravío, la reposición deberá ser inmediata, correspondiendo esta función al portero de cada edificio.

4.2. Planos del edificio y señalización

Los distintos planos se adjuntan en el **ANEXO I**, habiéndose realizado en formato DIN A-3 y a escala.

En ellos se ha grafiado la información recogida en epígrafes anteriores:

- Plano de emplazamiento del Centro en relación a los edificios del entorno y a las vías públicas circundantes.
- Planos de las distintas plantas y alas de los edificio con indicaciones, mediante la simbología adecuada,
- Planos que indican las salidas de emergencia.

Se han preparado ejemplares suficientes de estos planos para la Dirección del Centro, vestíbulo principal, plantas (“está usted aquí”), etc.

También dispondrá de dichos planos la Jefatura de Policía Local y el Servicio de Protección Civil.

4.3. Directorio de teléfonos

- Policía Municipal 5.79.40.88

- Guardia Civil 5.79.00.13
- Protección Civil 5.79.40.88
- Parque de Bomberos 5.79.40.88
- Ayuntamiento 5.79.70.00
- Centro de Salud:
 - Información 5.79.06.01
 - Urgencias 5.79.06.01
 - Distrito sanitario 5.79.01.26
- Centro Prov. Coordinación de Emergencias: 112
- Personal del Centro:
 - Equipo directivo: Director: 671565516
 - Jefa Estudios: 671565515
 - Secretario: 671560613
 - Monitor escolar: 625858920
 - Portero Paz I : 635242322
 - Portero Paz II: 645572233

Una copia de este directorio, que deberá estar permanentemente actualizado, se colocará junto a los teléfonos generales de cada edificio.

5. Actuación en caso de emergencia

Una vez identificados y analizados los riesgos, vamos a ver qué hay **que hacer ante una situación de emergencia y cómo organizarse** para dar la respuesta adecuada a la misma. La forma de actuar dependerá del tipo de emergencia.

5.1. Fase de Alerta

Descubierta la situación de emergencia o riesgo grave, se avisará al Coordinador del Plan con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar el pánico.

Recibido el aviso de emergencia, se activará la Señal de Alerta de Emergencias, se recabará información concreta de la situación (qué está ardiendo y dónde, cuáles son los daños, si hay heridos o atrapados, etc).

El Coordinador actuará como responsable máximo de todos los integrantes del Plan, valorará la situación y, según las circunstancias, optará por disponer:

- La llamada inmediata a los bomberos y/o demás socorros exteriores.
- La activación de la Señal de Alarma General a fin de iniciar la evacuación inmediata , si se considera la posibilidad de peligro para los ocupantes.
- Si la emergencia ha provocado heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a los ocupantes indemnes, y hasta la llegada de los socorros

exteriores se intentarán los rescates, salvamentos o asistencia a las víctimas que sean posibles y no impliquen riesgos mayores.

- Las actuaciones necesarias para la neutralización de la emergencia con el personal y los medios disponibles en el edificio, si puede hacerse sin correr riesgos innecesarios.

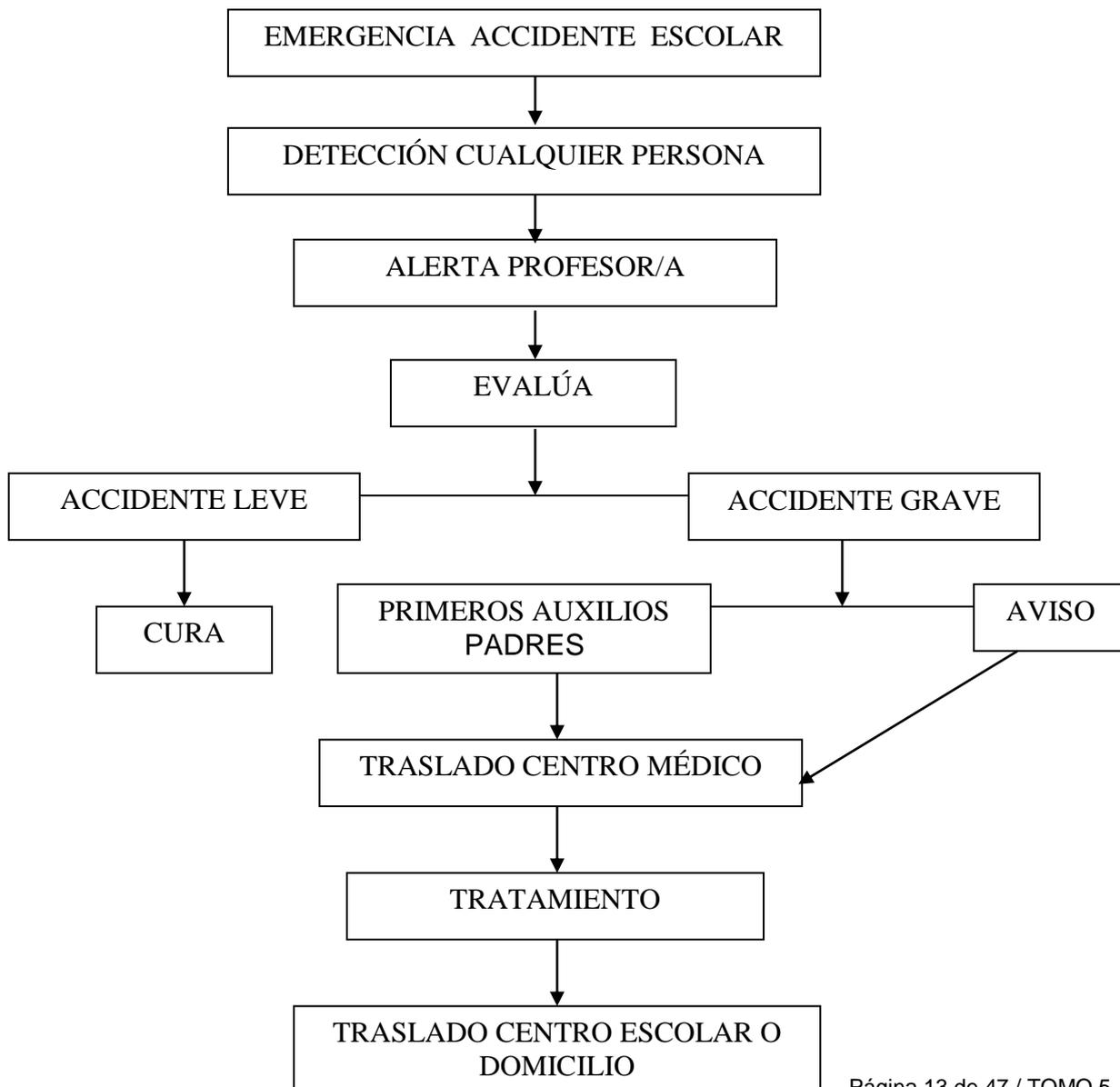
5.2. Emergencia procedente del interior

a) **Cuándo evacuar el Centro**

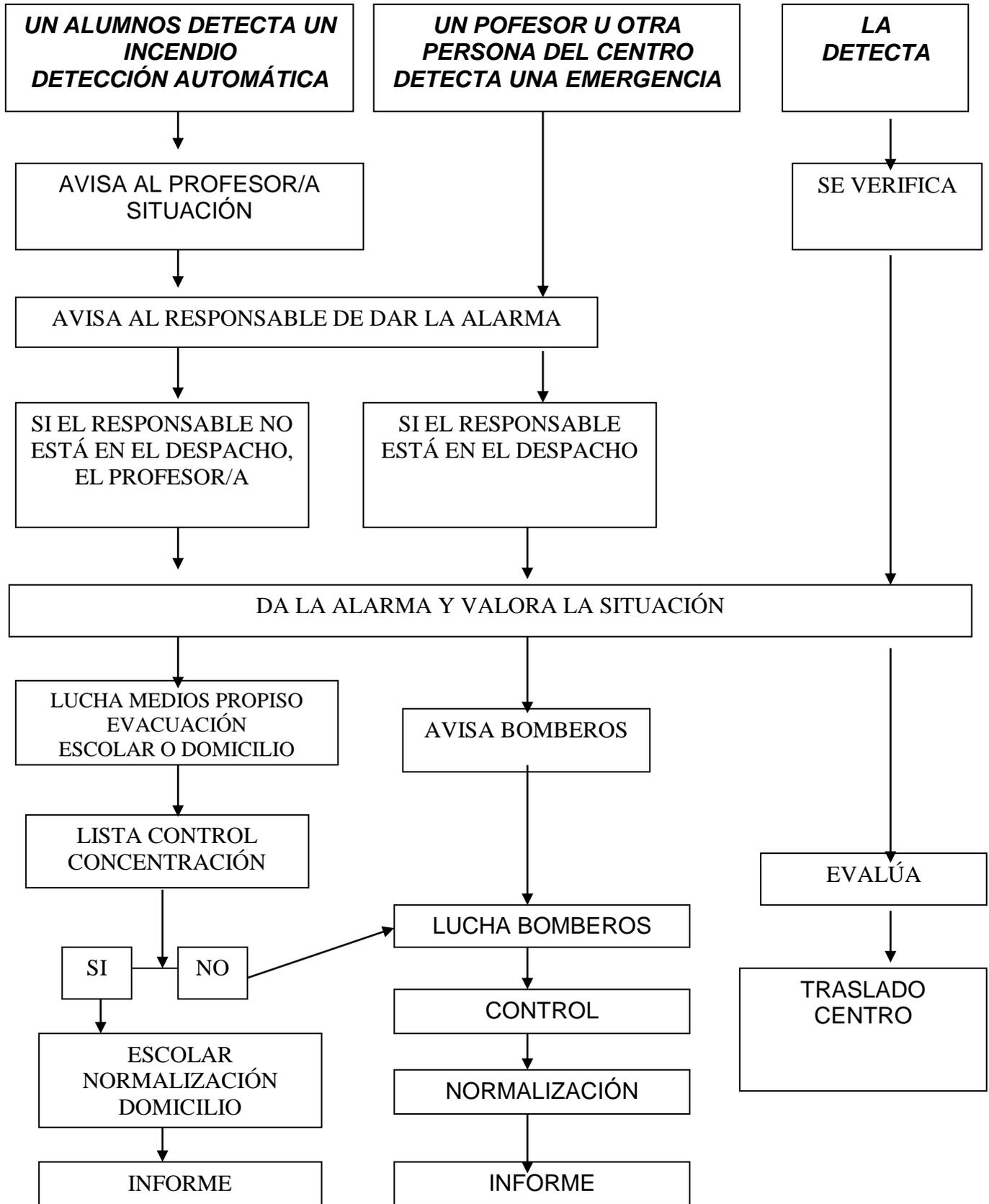
Evacuar el Centro supone trasladar al exterior, de forma planificada, a un lugar seguro (punto de encuentro), a un grupo de personas afectadas por una emergencia. Las situaciones de evacuación tienen su origen en un riesgo interno, es decir, que proviene del Centro, p.e., un incendio, una amenaza de bomba o una explosión.

b) **Cómo avisar de una emergencia**

Las secuencias en caso de detectarse **situaciones de emergencia (p.e. un accidente escolar o un incendio)** serán las siguientes:



EMERGENCIA COLECTIVA POR INCENDIO



Cómo evacuar el Centro

Al escuchar la alarma general (se realiza haciendo uso del timbre del Colegio de forma intermitente, intervalos de $\frac{1}{2}$ segundo y continuadamente hasta que todo el personal esté enterado) y con el apoyo de la megafonía fija y /o móvil, se evacuará el Centro desalojando planta por planta. Las plantas se desalojarán por grupos/clase. Los responsables de cada grupo (tutor/a o profesor/a especialista) al frente del mismo, desalojarán ordenada y rápidamente el edificio. El responsable del ala es el profesor/a que ocupe el espacio o aula más alejada de las escaleras de plantas. Primero saldrán los alumnos de las aulas más próximas a las escaleras y/o salidas al exterior, las otras irán saliendo sucesivamente.

La clasificación de cada vía de evacuación se ha realizado en base a criterios de proximidad y del número de personas a evacuar. Teniendo ello en cuenta se determinan las siguientes **vías de evacuación**, de forma también de que un número determinado de clases y alumnos puedan evacuar el centro simultáneamente:

- **El alumnado y personal de Ed. Infantil** evacuará el centro por las puertas de acceso laterales peatonales. Y caso de imposibilidad vía sala de psicomotricidad -talleres. Su punto de encuentro en el exterior zona peatonal.
- **El alumnado y personal del Edificio Paz I** por vías alternativas en salida generales por cada ala. Hay una puerta de salida al exterior, en caso de necesidad, por aseos del comedor.
- **El alumnado y personal del Edificio Paz II** por vías alternativas en salidas generales de cada ala . Hay una puerta de salida al exterior, en caso de necesidad, por el aula de Apoyo a la integración (Ala B) – almacén material deportivo.

En cuanto al orden de evacuación se tendrá en cuenta lo que sigue: si el incidente se ha producido en una ala determinada, ésta será la primera en desalojarse, tratando de informar con el sistema de megafonía fijo, si lo hubiese, o bien con el móvil. Seguidamente se evacuará la planta superior a la del incidente. De todas formas, siguiendo las pautas aquí señaladas, es posible la evacuación simultánea de todo el personal, de forma ordenada y respetando la prioridad de las clases anteriores. Todo ello hace imprescindible que las puertas de acceso exterior consideradas como vías de evacuación deben estar, durante las horas en que estén ocupadas las dependencias, sin tener las cerraduras echadas.

Si existiese humo en las escaleras, desistirán de salir por dicha vía y se dirigirán a otra como alternativa próxima. Todos los alumnos evacuados se dirigirán a los puntos de encuentro respectivos (lugares seguros que se han fijado previamente). En dichos puntos se efectuará el **recuento** de los alumnos. Ningún alumno debe intentar volver al interior del edificio, ni marcharse de las instalaciones, al objeto de que cuando se produzca el recuento se detecte que ha sido evacuado.

Conviene, asimismo, recordar lo siguiente:

- Se utilizarán las salidas habituales del edificio y las de emergencia fijadas. No se consideran salidas las ventanas ni terrazas.

- Cuando se escuche la alarma, dejar lo que se esté haciendo, salir deprisa, pero sin correr, y cerrar las puertas y las ventanas a medida que se abandonen las dependencias.
- Si hay humo en cantidad que impidiese la salida, se procederá a confinarse y hacerse ver por las ventanas. Cubrir los orificios de ventilación y el resto de huecos a fin de evitar la entrada de humo en dicho espacio.
- Se dejarán los objetos personales y no se intentará (por cuenta propia) volver a buscar a compañeros, hermanos u otras personas.

5.3. Emergencia procedente del exterior

Aunque los riesgos de este tipo son muy improbables por razones varias: no nos encontramos en una zona de alto riesgo sísmico por un lado; y por otro, las prudentes distancias respecto a la gasolinera más próxima y a las carreteras (por la circulación de vehículos con productos peligrosos), así como otros riesgos (accidente nuclear, caída de aeronaves, etc.), sí debemos tener en cuenta -de todas formas- dichas posibilidades de riesgo exterior y actuar de esta manera:

a) Confinarse

El confinamiento ha de realizarse en un lugar seguro, en principio, el propio aula. Con la megafonía se indicarán otros espacios (SUM) en función del riesgo concreto.

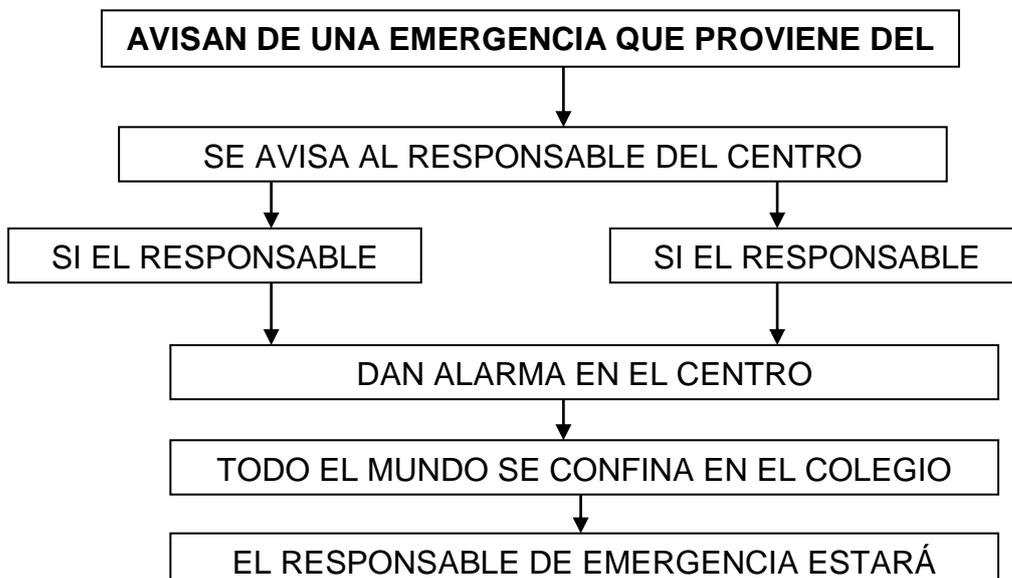
b) Cuando confinarse

Básicamente, cuando se trate de riesgos externos, o sea, que provienen de fuera del centro, entre otros:

- Tempestad
- Accidente químico
- Accidente nuclear
- Terremoto

c) Cómo avisar de una emergencia

La secuencia en el caso de emergencia externa sería la siguiente:



En caso de confinamiento conviene recordar lo siguiente:

- Reconocer la señal de alarma
- Acudir al aula propia si cuando suena la alarma se encontrase fuera de su clase, en su planta.
- Confinarse en el aula y cerrar las puertas y ventanas.
- Si se produce el traslado a una zona del centro más protegida (p.e.: el SUM), distinta al aula propia, los alumnos se colocarán en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía.
- No saldrán del Centro hasta que lo indique el responsable de emergencias tras seguir las indicaciones de las autoridades pertinentes.
- Si las autoridades deciden el traslado, se hará una evacuación ordenada hasta el punto de reunión para el transporte o traslado al punto de recepción.

5.4. Organización de la personas**a) Responsable de dar la alarma y avisar a los bomberos**

La alarma está situada en el despacho de la Secretaría, siendo la persona responsable de activarla el Director. En su caso (p.e.: ausencia), también lo podrán hacer los otros componentes del equipo directivo y/o el monitor escolar, responsabilizándose siempre alguien que esté en las dependencias administrativas (Secretaría, despacho de Dirección). Esta persona designada llamará, tras la correspondiente verificación, al Parque de Bomberos. Hay responsables en los distintos edificios según se indican en el plan de evacuación anexo.

b) Responsables de desconectar las instalaciones

Serán el monitor escolar y el portero ya que no tienen responsabilidades directamente sobre los alumnos y tienen acceso a las llaves del centro. Sus funciones son cerrar la llave del suministro eléctrico y, en caso de confinamiento, cerrar las puertas y accesos al edificio.

c) Responsable de abrir y cerrar las puertas exteriores del edificio

Será el portero y sus funciones son abrir las puertas y salidas del edificio, en caso de evacuación, y cerrar las mismas en caso de confinamiento.

d) Coordinador general

El coordinador general de emergencia es el Director del Centro. En el edificio Paz I la persona responsable es la jefatura de Estudios o bien la coordinadora del primer ciclo. En el edificio paz II, el Secretario o coordinador del tercer ciclo.

• En caso de evacuación:

- Decidir las medidas a tomar en cada situación.

- Recibir la información de todas las clases y de los coordinadores de planta de las incidencias.
- Abrir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le vayan proporcionando. Será el interlocutor con los bomberos y demás servicios comunitarios (seguridad, protección civil, etc).
- Atender las llamadas de los padres y avisar a las familias de las personas afectadas manteniéndolas informadas.

- **En caso de confinamiento:**

Las mismas instrucciones anteriores.

Escuchar la radio para recibir información y estar pendiente del teléfono.

e) **Coordinadores de ala**

Será el profesor/a que, en una planta concreta, se encuentre en el aula más alejada de las escaleras de planta.

Vigilará que la evacuación se realice ordenadamente, por las vías de evacuación establecidas. Controlará que no se quede nadie en los lavabos, aulas o cualquier otro lugar. Será el último en abandonar el ala y guiará a sus alumnos hacia la salida.

En caso de confinamiento comprobará que el alumnado está confinado en sus aulas y que no quede nadie fuera. Vigilará que puertas y ventanas permanezcan cerradas.

f) **Responsable de las personas disminuidas**

El número idóneo de personas y los medios necesarios se decidirán en cada momento según los casos que hubiere y las dificultades concretas. Esta labor la pueden efectuar también los propios alumnos.

g) **Profesorado**

El profesorado que se encuentre en el momento de la emergencia en cada aula será el responsable de los alumnos, y se encargará de:

- **En caso de evacuación:**

Cumplir las instrucciones recogidas en este Plan y seguir las indicaciones del coordinador/a de ala.

Cerrar las puertas y las ventanas del aula, después de evacuarla.

Mantener al alumnado en orden y controlar que siga sus instrucciones, de forma que se efectúe una evacuación ordenada.

Recibir y efectuar el recuento de sus alumnos en el punto de encuentro.

- **En caso de confinamiento**

Cumplir las instrucciones del Plan e indicaciones de su coordinador de planta.

Cerrar las ventanas y puertas del aula.

Hacer entrar a sus alumnos al aula o al espacio protegido que se indique y hacer el correspondiente recuento de los mismos.

h) Alumnado

- **En caso de evacuación:**

Entrarán en su aula si, cuando suena la alarma, están en su aula, pero fuera de clase.

Se dirigirán al aula más próxima y se incorporarán a un grupo si, cuando suena la alarma, están en una planta que no es la suya; cuando lleguen al punto de encuentro informarán al profesor/a para contactar con su grupo/clase.

Dejarán los objetos personales, y evacuarán el aula con tranquilidad; deprisa, pero sin correr, sin volver hacia atrás.

- **En caso de confinamiento:**

Entrarán en el colegio si están fuera.

Se dirigirán a su aula si, cuando suene la alarma, están fuera de su clase.

Se colocarán en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía, si han de confinarse en una zona del Centro que no sea su aula.

5.5. Neutralización y fin de la emergencia

a) Neutralización: responsables de Apoyo Técnico y de Seguridad

Serán el monitor escolar y/o portero (personal que no tiene responsabilidad directa del alumnado), contando con el apoyo disponible, quienes adopten las medidas preventivas que requieran las circunstancias y no impliquen riesgos innecesarios:

- Desconectar los cuadros de la planta afectada o el cuadro general de luz-fuerza.
- Retirar a lugar seguro las materias combustibles a las que pudieran propagarse el incendio.
- Recoger la documentación o material de gran valor que pudiera dañarse.
- Cualquier otra actuación que se considere necesaria y que no implique riesgo.

Efectuarán las operaciones que procedan de rescate, salvamento y ataque al siniestro utilizando los medios disponibles en el Centro hasta la llegada de socorros exteriores y sin correr riesgos innecesarios.

- No se entrará en un recinto donde haya fuego si no se va acompañado.
- Antes de abordar una puerta cerrada se tocará para comprobar su temperatura. Si está caliente no se abrirá para evitar una posible explosión.
- Se actuará siempre teniendo en cuenta que el humo y los gases tóxicos invisibles son más peligrosos que las llamas.

- Se atacará el fuego con un extintor o manguera manteniéndose siempre entre éste y la salida y con el viento o la corriente de aire a la espalda.
- Después de quitar el seguro al extintor y/o abrir la llave de paso del agua de la manguera, se dirigirá el chorro a la base de las llamas.
- No se utilizará agua sobre elementos conectados a la tensión eléctrica.
- Si arden aparatos eléctricos no se atacará el fuego sin desenchufarlos antes. Si no es posible tocar el enchufe, se desconectará el correspondiente automático.
- Si arden cortinas se arrancarán inmediatamente, tirándolas al suelo y, después, se apagarán con extintor, agua o incluso pisándolas.
- Si arden materias sólidas, una vez apagado el fuego, se removerán las brasas para impedir una reignición posterior.
- Si no se puede controlar el fuego inmediatamente, se abandonará la zona cerrando ventanas y puertas para aislar el fuego.
- Si se prenden las ropas de una persona, se le impedirá correr, se le tirará al suelo, a la fuerza si es necesario, y se le cubrirá con una prenda de ropa apretándola sobre el cuerpo o se le hará rodar sobre sí misma. Una vez apagadas las llamas se le cubrirá con una sábana limpia, sin intentar quitarle las ropas quemadas, y se trasladará urgentemente al hospital.
- En caso de hundimiento o desprendimientos en la construcción, se impedirá el acceso a la zona afectada hasta la llegada de los bomberos.
- En caso de electrocución se cortará la corriente antes de tocar a los afectados. Si el electrocutado no respira, se iniciará de inmediato la reanimación cardiopulmonar.
- En caso de inundación se cortará la electricidad y se retirarán los materiales que pudieran dañarse.

b) Asistencia a heridos

Se asistirá a las víctimas, prestando los primeros auxilios con los medios disponibles en el Centro, hasta la llegada de los socorros exteriores.

En caso necesario, se requerirá al Coordinador del Plan para que disponga la llamada solicitando el envío de ambulancias para el traslado de heridos al Centro Médico apropiado más cercano.

Finalizado el traslado de heridos al Centro Médico, se organizará la información a los familiares de los afectados.

c) Fin de la emergencia: Coordinador del Plan.

Neutralizada la emergencia, se comprobarán los daños y se gestionará la realización de los trabajos de rehabilitación necesarios. Una vez recuperada la normalidad, los alumnos y personal regresarán al edificio o a donde proceda en cada caso.

Finalmente, se investigarán las causas de origen y propagación de la emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctoras necesarias.

6. Programa de implantación, mantenimiento y actualización del P.A.E.

6.1. Implantación

a) Responsabilidad del Plan de Autoprotección

Según la legislación vigente todo el personal del Centro está obligado a participar en el Plan de Autoprotección.

La persona responsable de poner en marcha el Plan, según los criterios establecidos, es el Director del Centro como Coordinador del P.A.E.

b) Organización. La Comisión de Autoprotección

Composición



- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Director y Jefe de Estudios - Coordinadores/as de ciclos - Representante personal no docente - Representantes de la AMPA - Representantes del alumnado |
|--|

Funciones



- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Implantación del plan - Memoria - Mantenimiento |
|---|

c) Programa de implantación

Siguiendo un orden de prioridades y de acuerdo con el calendario y planificación general del Centro, se programa la realización de las actividades siguientes:

- Inventario de Riesgos Potenciales
- Inventario de los medios técnicos disponibles
- Evaluación del riesgo
- Confección de Planos
- Redacción del Plan de Autoprotección Escolar
- Aprobación del P.A.E.
- Incorporación de los medios técnicos previstos
- Reuniones informativas para el profesorado, personal no docente y AMPA
- Reuniones informativas para el alumnado
- Redacción de manuales y consignas preventivas, y actuación en caso de emergencia

- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia
- Realización de simulacros

6.2. Mantenimiento y mejora

a) Tareas de mantenimiento

El Plan de Centro, a instancias de la Comisión de Autoprotección Escolar, contemplará una serie de actuaciones previstas para la revisión y el mantenimiento de las instalaciones y medios de protección., fijándose las fechas y los responsables de las inspecciones periódicas de seguridad:

- Mantenimiento de las instalaciones generales del Centro.
- Mantenimiento de los equipos de seguridad, extintores, vías de evacuación y salida, botiquines, llaveros de emergencia, etc...
- Inspecciones de seguridad.
- Simulacros de emergencia.

b) Programa de formación

El Programa de Formación abarcará dos aspectos. Por un lado conseguir que el alumnado adquiera unos conocimientos, hábitos y destrezas relacionados con el ámbito global de la autoprotección, por otro, que el alumnado conozca y se familiarice con el Plan de Emergencia y Evacuación del Colegio.

Las fechas y la planificación de este Programa de Formación y la realización de las prácticas serán recogidas en los consiguientes Planes Anuales de Centro.

6.3. Actualización del P.A.E.

Anualmente se revisará y actualizará el Plan. En nuestro Centro, al igual que en los demás, se producen cambios cada curso (nuevas incorporaciones de personal, traslados, etc.). Es necesario programar anualmente, como ya se ha venido indicando, una serie de actividades para la implantación sostenida y permanente del Plan (reuniones informativas, formación de los alumnos y del personal, prácticas en el uso de los extintores y demás medios, etc.).

7. Protocolo general de actuación en el ámbito educativo andaluz no universitario ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

El protocolo del centro está desarrollado siguiendo las pautas establecidas en el Protocolo General de la Consejería que se podrá consultar en la página web de dicha entidad o en las dependencias del centro.

Con la prevención podemos minimizar los riesgos en el ámbito escolar y su contexto más próximo, disponiendo de un protocolo (plan de acción) que disminuya en gran medida el margen de error ante una situación que afecte a la salud de los miembros de la comunidad educativa, y que prepare las intervenciones y asigne tareas específicas a quienes tienen la responsabilidad de cuidar de toda la comunidad y, en especial, del alumnado.

Andalucía cuenta con el Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud, La activación del protocolo tiene carácter estacional. La época de activación será, normalmente, coincidente con los meses de junio, julio y septiembre. Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan.

Pasamos a describir las diferentes fases tanto en el momento de la detección, de la puesta en marcha como de la desactivación, así como medidas y actuaciones a tomar.

A. Criterios para la activación del protocolo.

El director o directora del centro docente procederá a activar el protocolo. El criterio general de referencia para la activación del mismo o de las medidas organizativas que procedan es el nivel de alerta proporcionado por el Plan andaluz de prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud.

En este Plan se establece la predicción de las temperaturas en cada provincia de Andalucía, según los valores aportados diariamente por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). La información que se proporciona es predictiva, pues se refiere al día en vigor y a los cuatro días siguientes, estableciendo cuatro niveles de

- Nivel verde o nivel 0: no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.
- Nivel amarillo o nivel 1: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.
- Nivel naranja o nivel 2: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.
- Nivel rojo o nivel 3: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

alerta sanitaria: verde, amarillo, naranja y rojo.

En relación con las temperaturas, la superación del umbral correspondiente está referida a su ocurrencia a nivel provincial o a nivel de zona provincial, según los siguientes valores expresados en grados centígrados:

Sierra norte de Sevilla	Sevilla	38	40	44
Campaña sevillana	Sevilla	38	40	44
Sierra sur de Sevilla	Sevilla	38	40	44

Los procedimientos y cauces para informar al Consejo Escolar y, especialmente, a las familias, sobre la aplicación de las medidas organizativas adoptadas por el centro docente serán a través de iPasen, AMPA y representantes de familia. Se aprobará en el Consejo Escolar para mayor difusión y colaboración en la toma de decisiones.

B. Medidas organizativas generales.

Ante situaciones de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales, y con objeto de reforzar en estas circunstancias la adecuada atención, la protección y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa y, de manera especial, del alumnado al que atienden los centros docentes de Andalucía, se podrá disponer la adopción de las siguientes medidas organizativas generales:

Con carácter general, debe evitarse la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades.

Asimismo, a criterio de los equipos directivos, podrá organizarse la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil.

Estas medidas organizativas deberán adoptarse considerando que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

C. Otras medidas.

Los centros docentes, en aplicación del principio de autonomía organizativa, podrán flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales. Esta flexibilización podrá implicar la salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta naranja o roja.

Dicha salida anticipada del alumnado no podrá realizarse antes de las 12 del mediodía. Si el centro decidiera en uso de su autonomía aplicar la medida, ésta se debe comunicar previamente y de manera adecuada a las familias. Excepcionalmente la dirección del centro y de manera debidamente motivada, valorará la posibilidad de modificar la aplicación de la flexibilización horaria antes descrita.

D. Actividades complementarias y extraescolares.

Dado que tanto las actividades complementarias como las extraescolares se pueden desarrollar fuera de los espacios habituales del centro docente (visitas, excursiones, actividades culturales, recreativas o deportivas), resulta necesario revisar la programación de las mismas y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas o suprimirlas bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.

E. Servicios complementarios.

La prestación de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar, en su caso, no deberá alterarse, debiendo mantenerse los horarios y las condiciones de prestación de los mismos.

F. Desactivación y normalización

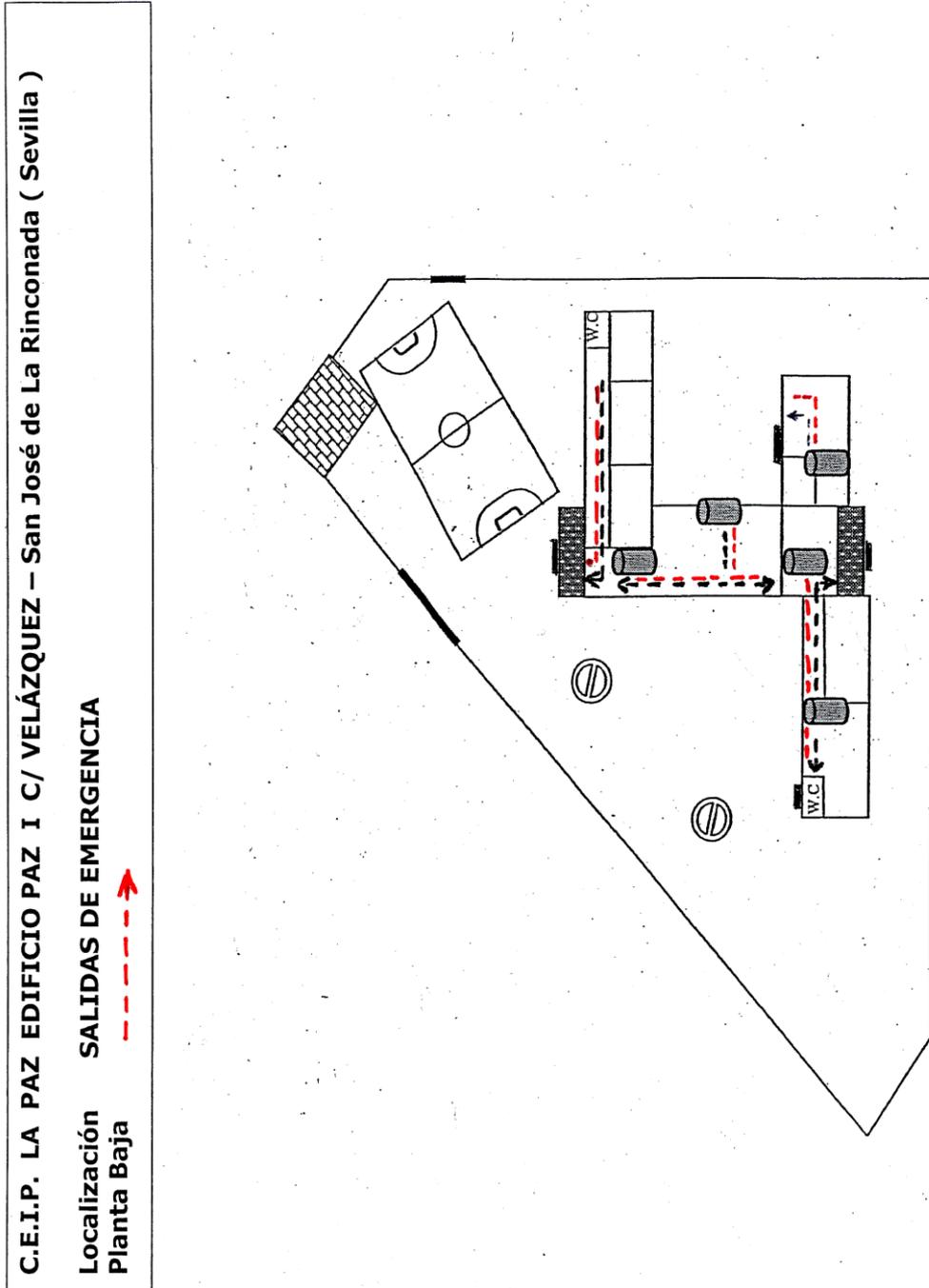
El director/a del centro docente procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

Para el resto de medidas o desarrollo de las diferentes fases se tendrá en cuenta lo establecido en el Protocolo General de la Consejería y las normativas vigentes de Autoprotección (artículos 2.2 y 5.3 de la Orden de 16 de abril de 2008), todas las Órdenes, Instrucciones y Decretos que regulan en este sentido la autoprotección y la legislación sobre riesgos laborales y educativos; en especial el acuerdo de 31 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2022, así como del informe de evaluación del Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2021 y las Instrucciones del 5 de mayo de 2023.

8. *Anexos*

8.1. Anexo I. Planos del Edificio: situación, vías de evaluación, etc.

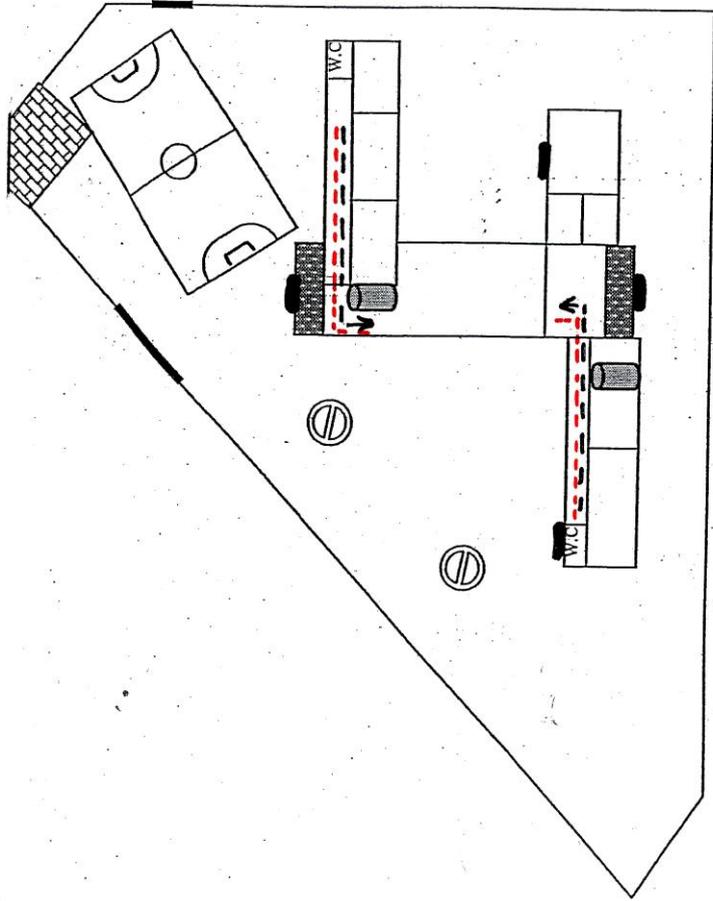
■ **Planos Edificio PAZ I**



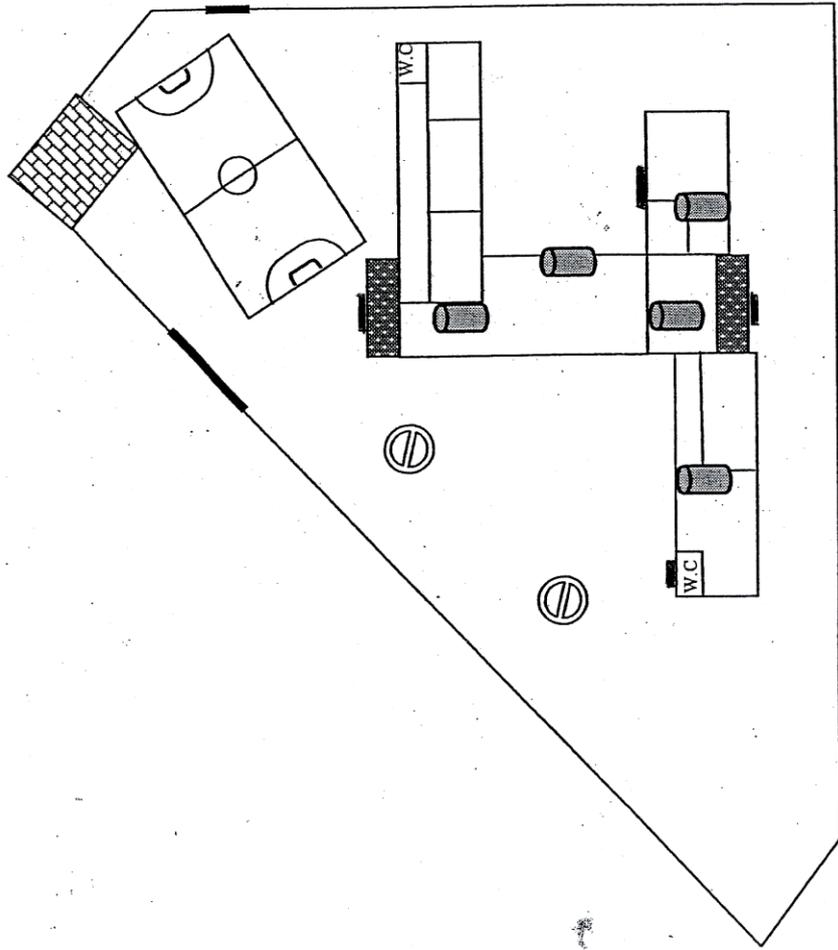
C.E.I.P. LA PAZ EDIFICIO PAZ I C/ VELÁZQUEZ – San José de La Rinconada (Sevilla)

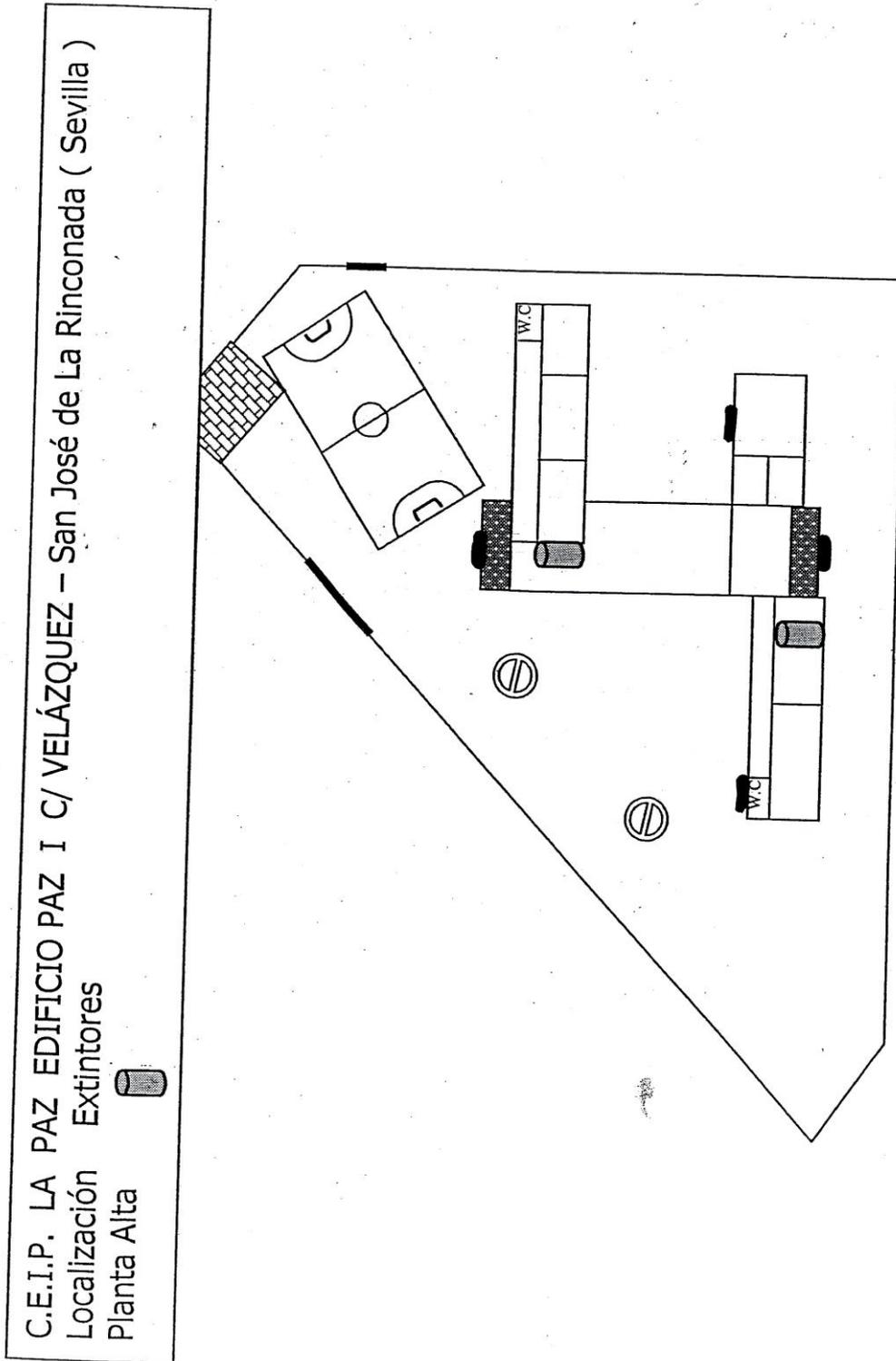
Localización
Planta Alta

SALIDAS DE EMERGENCIA



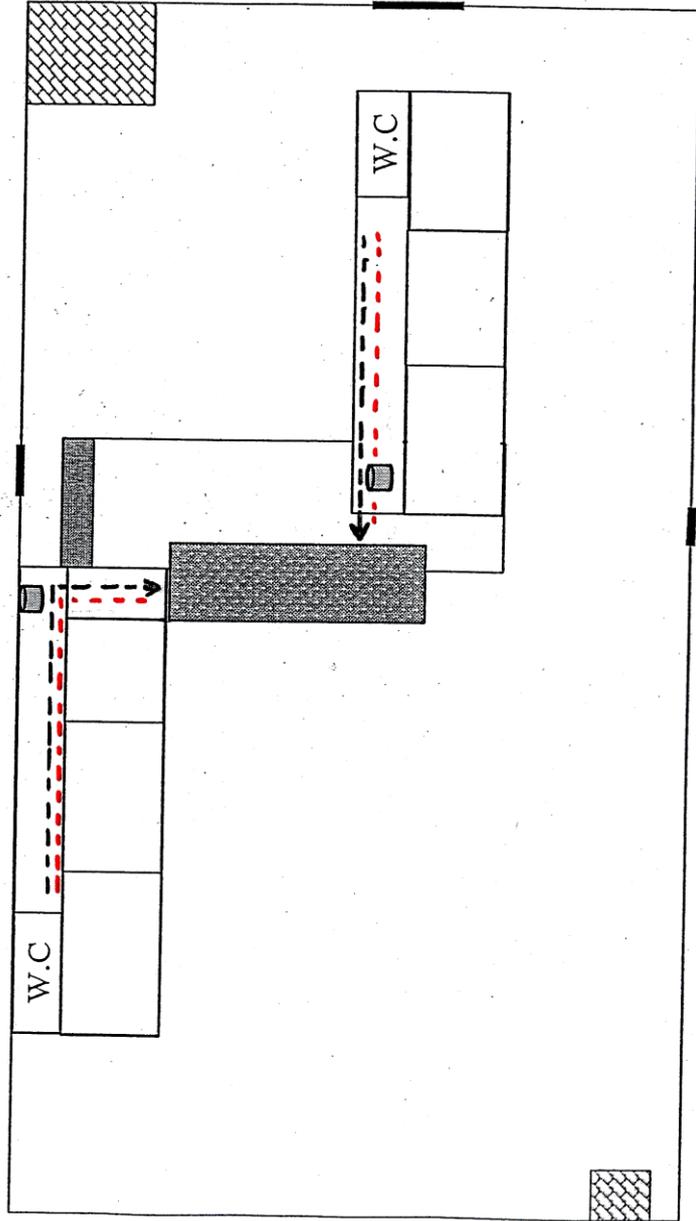
C.E.I.P. LA PAZ EDIFICIO PAZ I C/ VELÁZQUEZ – San José de La Rinconada (Sevilla)
Localización Extintores
Planta Baja





■ Planos Edificio PAZ II

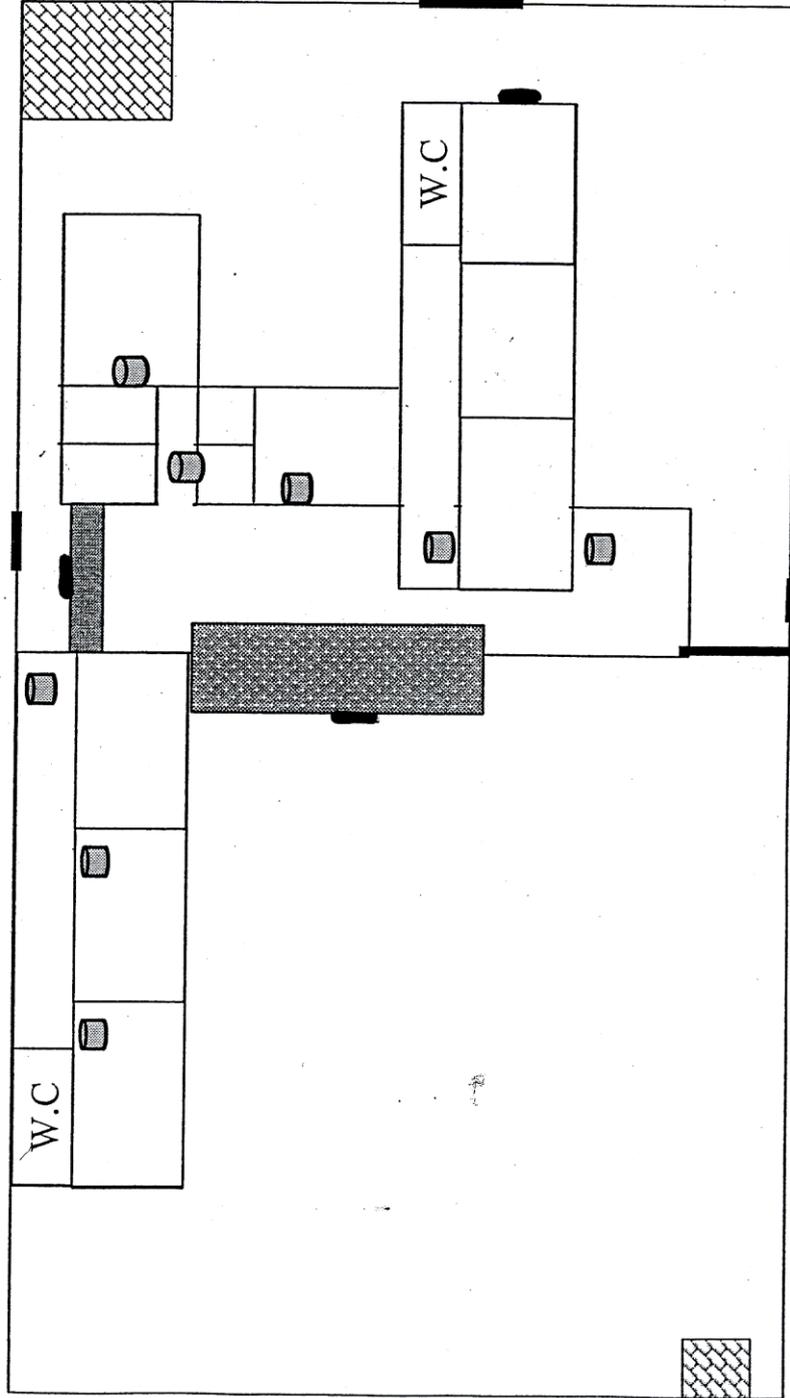
C.E.I.P. LA PAZ EDIFICIO PAZ II Plaza Azorín – San José de La Rinconada (Sevilla)
Localización SALIDAS DE EMERGENCIA
Planta Alta



C.E.I.P. LA PAZ Edificio Paz II- Plaza Azorín- San José de La Rinconada (Sevilla)

Localización Extintores -

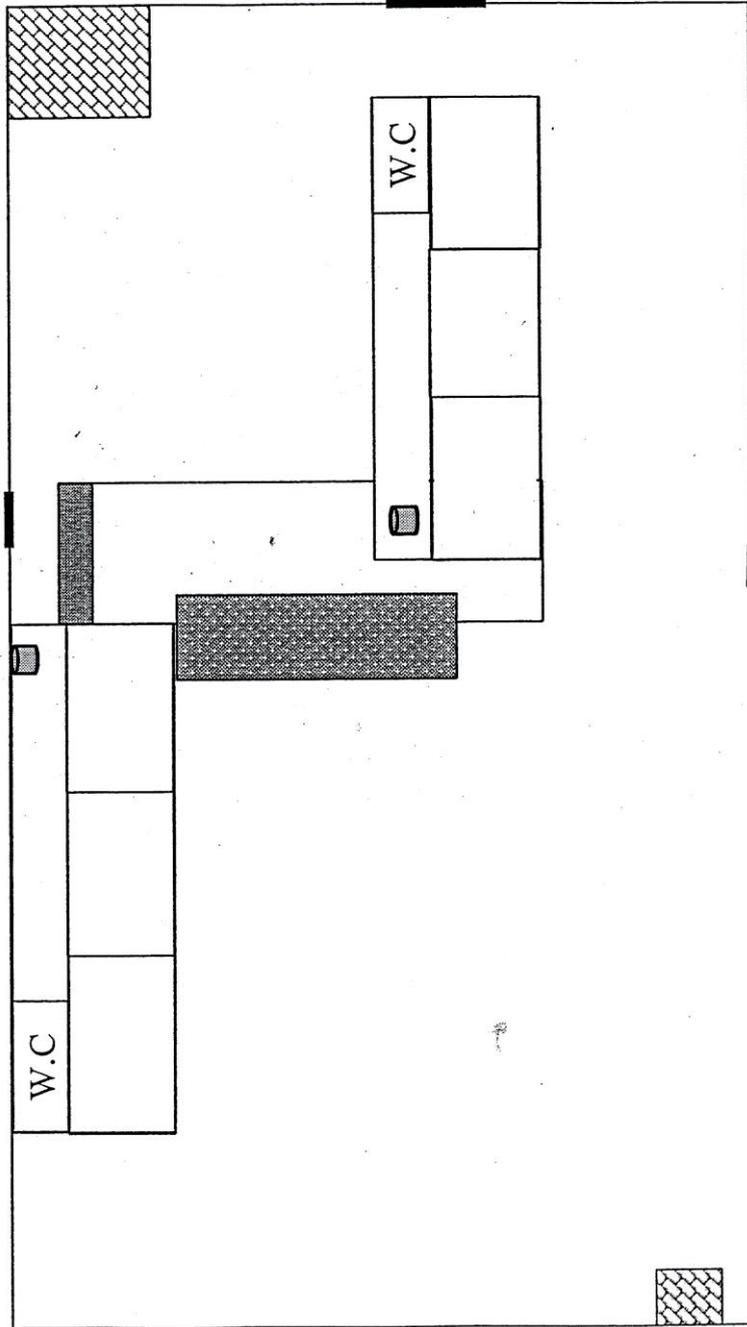
Planta Baja



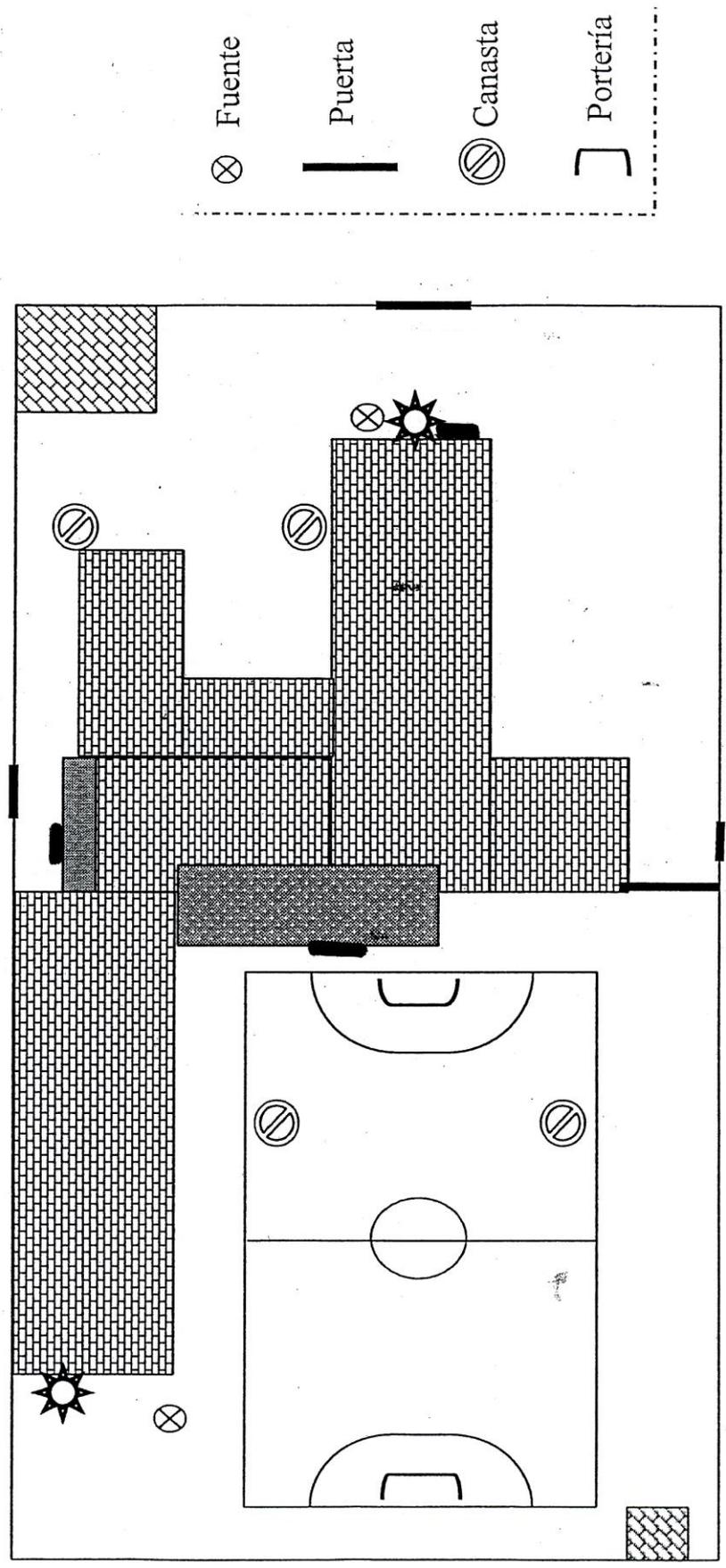
C.E.I.P. LA PAZ Edificio Paz II- Plaza Azorín - San José de La Rinconada (Sevilla)

Localización Extintores -

Planta **Alta** 

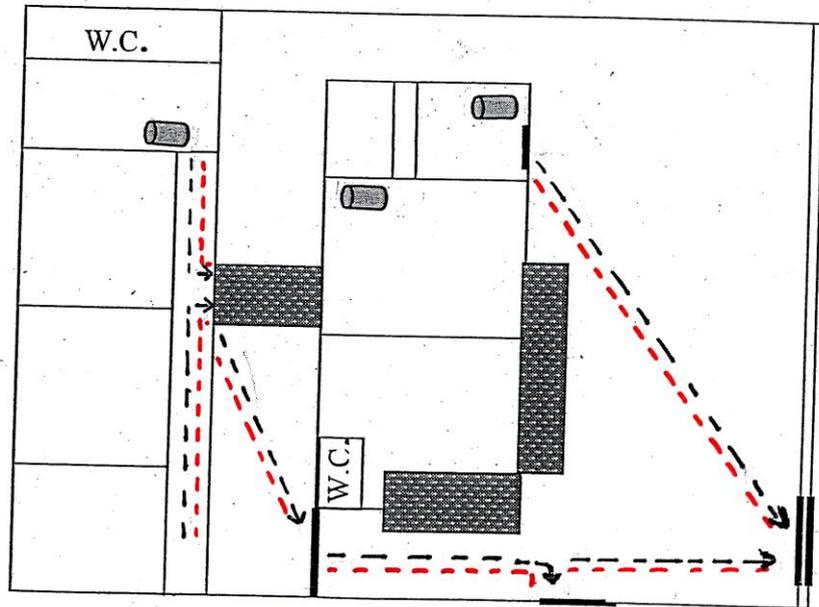


C.E.I.P. LA PAZ Edificio Paz II- Plaza Azorín- San José de La Rinconada (Sevilla)
Localización Boca de riego -
Planta Baja ☀



■ Planos Edificio INFANTIL

C.E.I.P. LA PAZ EDIFICIO INFANTIL C/ VELÁZQUEZ – San José de La Rinconada (Sevilla)
Localización SALIDAS DE EMERGENCIA
Planta

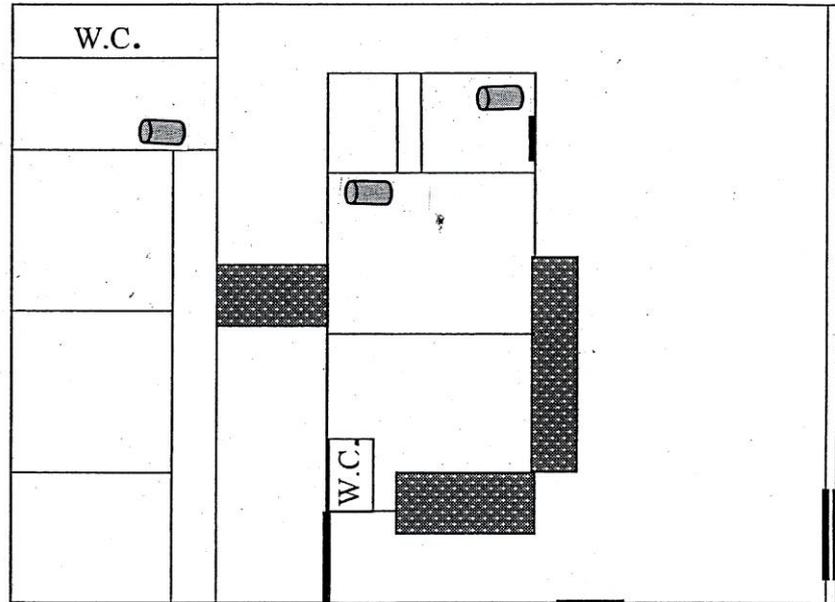


C.E.I.P. LA PAZ EDIFICIO INFANTIL C/ VELÁZQUEZ – San José de La Rinconada (Sevilla)

Localización Extintores



Planta

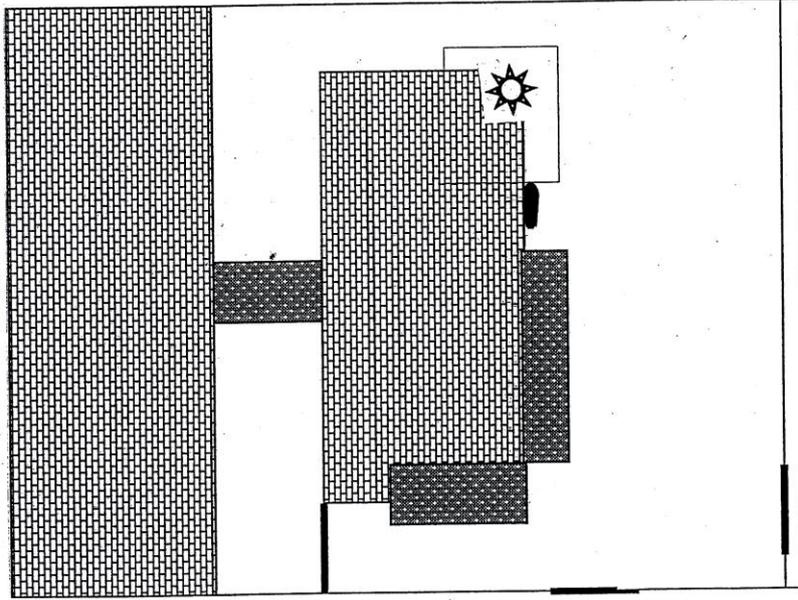


C.E.I.P. LA PAZ EDIFICIO INFANTIL C/ VELÁZQUEZ – San José de La Rinconada (Sevilla)

Localización Boca de riego



Planta



Calle Velázquez

8.2. Anexo II. Simulacros: instrucciones para la realización de un ejercicio de evacuación de emergencia.

■ Necesidad de los simulacros

Los simulacros son necesarios para comprobar el funcionamiento del Plan y crear unos **hábitos de comportamiento** para afrontar una situación de emergencia sin improvisaciones.

Conviene tener en cuenta que en estas situaciones, cuando la persona está presa de nerviosismo y el pánico, es más difícil pensar qué hacer si no se ha practicado antes.

Por esta razón, la **realización periódica de simulacros** ayuda a:

- Conocer bien el Plan.
- Familiarizar al colectivo escolar con una actuación que, llegado el caso, no le sorprenda totalmente desprevenido.
- Detectar las insuficiencias del edificio.
- Determinar las medidas correctoras y los medios necesarios.
- Adquirir hábitos de prevención y de autoprotección.

Este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado positivo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos del alumnado, teniendo en cuenta las edades de los mismos y las condiciones físicas del edificio escolar.

■ Consideraciones a la hora de efectuar un simulacro

- a) Es importante **mantener en secreto el momento exacto** del simulacro, aunque sí se deberá conocer que se va a efectuar éste. Dicho momento lo determinará la Comisión de Autoprotección, y el Director –como Coordinador del Plan- no lo comunicará a nadie, de manera que el factor sorpresa facilite que la emergencia sea más real. No obstante:
 - Antes del día del simulacro, la dirección del Centro informará a los padres y al Ayuntamiento, pero sin especificar el día ni la hora en que se llevará a cabo, con la finalidad de evitar alarmas.
 - Protección Civil Local y Policía Local, así como los bomberos, sí conocerán la hora y el día del simulacro.
 - Unos días antes se informará al personal del centro y al alumnado de los detalles y los objetivos del simulacro.
 - El primer simulacro se puede anunciar, con objeto de ir creando hábitos. Los siguientes serán secretos.
- b) Conviene que el ejercicio se realice en **un día normal de actividad** docente, en situación de máxima ocupación del edificio y con la disposición habitual de espacios y mobiliario.

- c) Los profesores/as se reunirán con el coordinador general, los coordinadores de ala y el persona de apoyo técnico y de seguridad para preparar el simulacro, ya que es esencial la colaboración entre el profesorado y el personal no docente.
- d) Cada profesor/a explicará las instrucciones que seguirán los alumnos, y organizará la estrategia de su grupo o clase: distribuirá funciones concretas entre sus alumnos, como cerrar las ventanas, contar los alumnos, controlar que no traten de llevarse sus objetos personales y otras funciones que el profesor crea convenientes. Se pretende aumentar, de esta forma, la participación del alumnado.
- e) El personal del Centro procura **no mostrar nerviosismo**, para evitar consecuencias negativas.

■ Simulacros de evacuación del Centro

a) Consideraciones a tener en cuenta

1. **Se utilizarán las salidas habituales del edificio.** No se consideran salidas las ventanas ni accesos a terrazas.
2. **Se cerrarán las puertas y las ventanas**, ya que en caso de incendio real (que es el tipo de emergencia más común) la corriente de aire puede favorecer la propagación del fuego.
3. Se informará a los grupos actuantes (Parque de Bomberos, Policía, Ayuntamiento...) de la realización del simulacro.

b) Instrucciones para la realización del simulacro de evacuación del Colegio

1. Al comenzar el ejercicio se emitirá la **señal de alarma** establecida, de acuerdo con el equipo disponible (timbre general del Colegio).
2. Para evacuar las distintas plantas y alas de forma ordenada, conviene seguir los **criterios** siguientes:
 - Al escuchar la señal de inicio del simulacro se desalojará el edificio.
 - La evacuación se realizará simultáneamente desde dos alas de cada edificio (Paz I y Paz II), movilizándose el personal y alumnado ordenadamente y de la manera establecida.
 - El desalojo de cada ala se hará por grupos: en la vías de evacuación se respetará la prioridad de las clases más cercanas a las salidas de emergencia, así como las aulas más próximas a las escaleras, ordenadamente, sin que los grupos se obstruyan.
 - Si el simulacro plantea la hipótesis de que el conato comenzó en un ala o planta determinada, será ésta y la que está por encima de ella las de máxima prioridad en la evacuación.

- A cada salida o escalera de cada ala se ha asignado en el Plan un número concreto de aulas, siguiendo criterios de proximidad y de ocupación
3. Cada profesor/a se responsabilizará de **controlar los movimientos de los alumnos** que tiene a su cargo y los guiará hacia las escaleras y/o salidas establecidas, siguiendo las instrucciones del coordinador general y los coordinadores de ala, comprobando que las aulas y recintos quedan vacíos y que ningún alumno queda en los servicios u otras dependencias.
 4. Todos los movimientos deberán realizarse rápida, pero **ordenadamente**, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás. No se recogerán los objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras. En ningún caso el alumno/a deberá volver atrás sea cual sea el pretexto.
 5. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los puntos de encuentro establecidos, con objeto de facilitar al profesor/a el control de los alumnos.
 6. Los alumnos que al sonar la alarma se encuentren en los aseos o en otras dependencias anexas, en la misma ala de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.
 7. El alumnado deberá realizar el **ejercicio en silencio**, con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
 8. El personal de **apoyo técnico y de seguridad** se responsabilizará de desconectar, después de sonar la señal de alarma, las instalaciones del edificio: en nuestro caso, al carecer de gas y suministro de gasóleo, la prioridad sería la electricidad y el agua, ya que el suministro a los hidratantes del interior es independiente de la red general.
 9. Los alumnos se concentrarán en los **puntos de encuentro exteriores** establecidos en el Plan, siempre bajo el control del profesor/a correspondiente, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
 10. Una vez acabado el ejercicio, el equipo coordinador inspeccionará el Centro, para detectar las **anomalías** o los desperfectos que hayan podido producirse.
 11. El tiempo orientativo de duración del simulacro puede ser de **7 minutos** para la evacuación de todo el centro y tres minutos por ala. En conjunto, se estima que la duración total de la práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a los **30 minutos**.
 12. Se prevé que este ejercicio se ejecute sin contar con la colaboración exterior (Protección Civil, bomberos, etc.), ya que se trata de un mero ejercicio escolar, sin causa real de emergencia. Por otro lado una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios

exteriores, contando únicamente con nuestros propios medios. Pero para mayor coordinación y posibilidades puede contarse con alguna ayuda exterior para el uso de la comunicación y la respuesta del servicio.

13. Es esencial para el buen resultado del ejercicio la completa **coordinación y colaboración de todo el personal**, tanto en la planificación del mismo como en su realización, con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.
14. Después del simulacro, es aconsejable **efectuar una valoración- evaluación del ejercicio entre todo el profesorado**. El director redactará un informe en el que se especifique la participación de los profesores, el tiempo real de la evacuación, el comportamiento de los alumnos, la suficiencia de las vías de evacuación, así como otras posibles incidencias que se hayan podido producir.

Es recomendable realizar al menos un simulacro en cada curso académico.

a) Consideraciones que se han de tener en cuenta:

Se cerrarán las puertas y las ventanas, ya que en la mayor parte de los casos en que es necesario confinarse el riesgo proviene del exterior.

Se informará a los grupos actuantes (Parque de Bomberos, Policía Local, Ayuntamiento...) de la realización del simulacro.

b) Instrucciones para la realización del simulacro de confinamiento

1. Al inicio se emitirá la correspondiente **señal de alarma** establecida, que es diferente de la de evacuación.
2. Para confinarse, seguiremos los **criterios** siguientes:
 - Todo el mundo se encerrará en su aula. Los alumnos que se encuentren en el patio entrarán en el edificio ordenadamente y se dirigirán a su aula.
 - En cada aula se cerrarán las puertas y las ventanas.
 - Asimismo, el personal de apoyo técnico y de seguridad procederá a cerrar las puertas y ventanas que no pertenezcan a las aulas.
 - Nadie saldrá del aula hasta que lo indique la señal de fin de alarma.
3. Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, siguiendo las instrucciones del coordinador general de emergencia y los coordinadores de ala.
4. Una vez finalizado el ejercicio, el equipo coordinador inspeccionará el Centro para detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido producirse.

5. Se colocará una persona en cada ala para controlar el tiempo total de confinamiento.
6. Al igual que en la evacuación de emergencia, después del simulacro de confinamiento es aconsejable hacer una **valoración del ejercicio entre el profesorado**. El director redactará un informe y lo remitirá al Ayuntamiento y al Parque de Bomberos correspondiente.

■ **Concreción de simulacros de evacuación a efectos prácticos**

▫ **Objetivos que se pretenden cubrir.**

El objetivo prioritario del Plan de Evacuación es analizar los posibles riesgos que puedan afectarle y organizar, de acuerdo con los medios y recursos técnicos y humanos disponibles, la actuación más adecuada en caso de emergencia.

Este Plan Básico de Emergencia pretende cubrir los objetivos siguientes:

- a) Desarrollar las bases reglamentarias que permitan disponer de unas condiciones mínimas de seguridad en los edificios e instalaciones del centro.
- b) Estimular el interés de los distintos sectores educativos en la elaboración y establecimiento de su propio plan.
- c) Propiciar programas de formación dirigidos a alumnos, profesores, personal no docente y padres para la adquisición de conocimientos, hábitos y destrezas en materia de autoprotección, que constituyan un componente más en la educación del alumnado.
- d) Realizar simulacros que permitan a la Administración disponer de información fidedigna sobre las condiciones reales de nuestro Centro en materia de seguridad.
- e) Realizar ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en el colegio, como parte de las prácticas habituales en el campo de la seguridad y autoprotección.

▫ **Análisis de los tres edificios en su realidad física: catalogación de riesgos**

Para detectar las insuficiencias en los edificios vamos a actuar en lo concreto por tres vías complementarias, para concluir en un inventario de riesgos: Los Servicios municipales, el Distrito sanitario y el Profesorado.

Nos dirigimos a los responsables de los Servicios técnicos municipales en solicitud de estudio y catalogación, según carta que viene a continuación.

Nos dirigimos a los responsables del Distrito sanitario en solicitud de inspección de aquellas deficiencias que la Inspección sanitaria pudiera detectar.

Asume competencias en esta tarea la persona que ejerce la jefatura de estudios así como los coordinadores de ciclo en sus edificios respectivos.

Modelo de carta a dirigir a los servicios municipales, distrito sanitario y profesorado del centro al objeto de referenciar un catálogo de riesgos ante situaciones de emergencias:

Concejal Delegado de Educación
Jefe de estudio y Coordinadores de ciclos

Aprobado por el Consejo escolar de centro el plan de Autoprotección y Evacuación en caso de emergencias, según se regula en la legislación vigente, nos dirigimos a Vd. En solicitud de que de las instrucciones oportunas para proceder a la correspondiente inspección de cuantas deficiencias pudieran detectarse en este sentido, así como se comunique el mismo a la Dirección del Distrito sanitario de la localidad.

Rogamos que una vez realizada dicha inspección se nos facilite informe de la misma y se especifiquen en la medida de lo posible los riesgos más significativos en función de la realidad física y llevar a cabo la catalogación de los mismos.

En espera de su pronta colaboración, para proceder posteriormente a la realización de un simulacro de emergencia en los plazos previstos en la programación, reciba nuestro más cordial saludo.

El Director,

▫ **Formación teórica para el simulacro**

Para proceder a la información necesaria por parte del personal del centro, así como del alumnado se establecerán los siguientes procedimientos:

A) A nivel de profesorado y personal no docente y representantes de padres:

- a. Charla informativa con protección civil – bomberos – policía local sobre desalojo, utilización de escaleras, salidas de emergencias, personas discapacitadas, personas de menor edad, usos de extintores, primeros auxilios,...)
- b. Información detallada de los procesos de evacuación en sesión de Claustro extraordinario.

B) A nivel de alumnado:

- a. Sesión concreta en una misma jornada en día y horario común por parte de los profesores tutores en los ciclos de E. Primaria, una vez conocido mediante sesión de claustro las responsabilidades concretas y pautas a seguir.
- b. Información y trabajos previos con los alumnos de E. Infantil por parte de las maestras/as tutores/as.

▫ **Otros niveles de contacto**

Previamente al desarrollo del simulacro por parte de la Dirección del centro se establecerán contactos a niveles informativos y de coordinación con los responsables de los siguientes servicios:

▪ Policía Local	5.79.40.88
▪ Guardia Civil	4.79.00.13
▪ Protección Civil	5.79.40.88
▪ Centro de Salud	5.79.06.01 -5.79.01.89
▪ Parque de bomberos	5.79.40.88
▪ Ayuntamiento	5.79.70.00

▫ **Medios y recursos técnicos y humanos**

Directorio de teléfonos: Es imprescindible tener fácilmente localizable este directorio en referencia a organismos e instituciones para casos de emergencia. Para ello se contará con una tarjeta plastificada en cada lugar en donde existe línea telefónica, y que son como sigue:

- Despacho de dirección del centro.
- Secretaría
- Sala Profesorado Paz II
- Sala profesorado Paz I
- Sala Profesorado Infantil

Extintores: Existe un plano de los mismos que se une al documento general como anexo.

Responsables de seguridad y evacuación:

- Del Conjunto de los edificios: Director.
- Del Edificio Paz II: Secretario y Jefe Estudios.
- Del Edificio Paz I: Jefe Estudios / Coordinador/a de Primer ciclo.
- Del Edificio Infantil: Profesor/a de la Clase Verde.
- De plantas: El responsable de planta en cada edificio corresponde al maestro/a cuya aula esté más alejada de la escalera.

Llaves: En cada sala de profesores existe una caja de llaves de todas las dependencias y puertas de salida, además de un duplicado en las dependencias de las limpiadoras. Corresponde a los porteros tener en perfecto estado este servicio y sustituir cualquier ejemplar que por pérdida o deterioro se produjera. Además tendrán su propio llavero con las copias correspondientes.

Botiquín de emergencia: En cada edificio existirá un botiquín dotado con los materiales y productos que se especifican como mínimos:

- Bolsa de guantes.
- Tijeras
- Gasas estériles.
- Vendas de 10x10.
- Esparadrapos de tela.
- Tiritas de tela varios tamaños.
- Toallitas jabonosas

El monitor escolar tiene la responsabilidad de mantener en perfecto estado la dotación de estos botiquines en cada edificio.

▫ **Instrucciones para la realización de un ejercicio de evacuación**

1. Previamente los tutores familiarizaran a los escolares con una posible evacuación de emergencia para que no les sorprenda ni les coja desprevenidos.
2. Este tipo de práctica pretende el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos.
3. A efectos orientativos se puede considerar tiempo máximo de unos 7 minutos para la evacuación de un edificio y cuatro para la evacuación de una planta.
4. En conjunto la práctica de evacuación no debería ser superior a treinta minutos.
5. Los alumnos no deben ser previamente alertados ni del día ni de la hora. Los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer día ni hora.
6. El director determinará día y hora bajo su propio criterio y responsabilidad.
7. Este ejercicio no tiene por qué contar con colaboración exterior.
8. El responsable de planta coordinará las acciones que se efectúen y controlará el tiempo.
9. Con anterioridad al día del simulacro habrá un claustro extraordinario para planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos, las salidas a utilizar y las zonas exteriores de concentración.
10. El responsable de cada edificio controlará el tiempo de evacuación total.
11. Cada maestro/a se responsabiliza de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo.
12. En cada aula el maestro/a responsabilizará a algunos alumnos de de tareas concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no se lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos participación en estos ejercicios.
13. Tras el desalojo cada profesor comprobará en su aula y recintos asignados que no queda ningún alumno ni en el aula, ni en los servicios ni en los lugares anexos.
14. Los porteros tienen la responsabilidad de desconectar, después de sonar la señal de alarma, la electricidad.

15. Prestarán ayuda especial en el desalojo de personas con minusvalías, además del profesor de grupo, los maestros de Apoyo a la integración, así como cualquier docente que esté sin grupo específico (Profesores especialistas, en horas de apoyo, etc).
16. El director debe mantener en secreto el momento exacto del simulacro para que el factor sorpresa simule una emergencia real.
17. Al comienzo del simulacro se emitirá una señal de alarma cada 2 segundos intermitente y posteriormente la señal de evacuación $\frac{1}{2}$ segundo que debe llegara todas las dependencias. Se atenderá si hay órdenes por megafonía.
18. Para evacuar ordenadamente las plantas se seguirán los siguientes criterios:
 - a) A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán en primer lugar el edificio los ocupantes de planta baja por la puerta de salida de cada ala.
 - b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia la escalera del ala, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas no hayan desalojado su planta respectiva.
 - c) El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
19. En caso de incendio, no se abrirán ventanas o puertas que puedan generar corrientes de aire o propagar llamas.
20. Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.
21. Los alumnos que se encuentren en aseo u otro lugar transitorio se incorporarán de inmediato a su grupo de alumnos, salvo que esté en grupo más reducido de apoyo, complementaria a la religión etc. que seguirá las normas generales al estar acompañados de un docente. Ningún alumno volverá jamás atrás, y la evacuación se hará en silencio.
22. Una vez desalojado el edificio los alumnos ocuparán zonas de patio próximas a puertas exyeruores o calle peatonal colindante, según lo que sigue:
 - E. Infantil: Zona peatonal próxima a puerta de salida (todas las clases , 4 aulas).
 - Paz I:
 - Ala A: Planta baja: Patio exterior junto a valla calle Velásquez.
 - Ala A: Planta Alta: Zona peatonal Plaza de Tenencia
 - Ala B: Planta Alta: y baja Patio junto a valla puerta grande, próxima al parque
 - Paz II:
 - Ala A: Zona peatonal Plaza Azorín.
 - Ala B: Planta baja : Pista deportiva junto a Centro de Drogodependencia
 - Ala B: planta alta: Pista deportiva entre centro y fondo de vallado.

▫ **Valoración y evaluación del simulacro**

Terminado el simulacro se celebrará una reunión de todo el personal para comentar y evaluar el ejercicio.

Se redactará el informe pertinente, que se remitirá a la Delegación Provincial de Educación, tras el estudio por el Consejo Escolar de Centro.

Se añadirá a este informe la catalogación de riesgos para su posible solución por los correspondientes administraciones.

▫ **Modelo de informe sobre el resultado del simulacro**

Fecha de realización del simulacro:

1. Vías de evacuación.

(Decir si han resultado suficientes y adecuadas para el desalojo ordenado del Colegio. Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación de las distintas alas en las condiciones habituales del edificio)

2. Comprobación del sistema de alarma

(¿Ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos?)

3. Grado de instrucciones del alumnado y personal del centro.

(En cuanto al uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; si era bien conocido el Plan y en qué grado)

4. Tiempos reales de reacción y evacuación

(Tiempo de evacuación de las distintas alas; tiempo total del desalojo de todo el personal y duración del ejercicio)

5. Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia

(Enseñanza obtenida para futuras prácticas)

6. Dificultades que ha presentado el desarrollo del Plan de Emergencia

7. Sugerencias de mejoras

(Propuestas a introducir o adaptar en el edificio y mejoras para facilitar actuaciones en caso de emergencia)

8. Medios que se han echado en falta

9. Otras observaciones

San José de la Rinconada, a de.....de 20.....